



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA

Administración

NOMBRAMIENTO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

NOMBRAMIENTO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

D. Raúl Orellana Vílchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Órgiva (Granada), HACE SABER:

Que por Decreto de Alcaldía nº 2026-0161 de fecha 26 de marzo de 2026, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Realizar el nombramiento a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
María Araceli García Sáez	**7308***
Jose Antonio Escobar Mellado	**1332***

SEGUNDO. Disponer la cantidad de Administrativos grupo C1 COMPLEMENTO DE DESTINO 21 (592,11 €), ESPECIFICO 798,72 € Y SALARIO BASE 900,63 € euros a la que asciende la retribución al nombrado.

TERCERO. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO. Publicar el nombramiento en el y en la sede Boletín Oficial de la Provincia electrónica de este Ayuntamiento [<http://orgiva.sedelectronica.es>] [y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión].

QUINTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

En Órgiva, a 26 de marzo de 2026
Firmado por: Raúl Orellana Vílchez